



# Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 01 de diciembre de 2020

## CIRCULAR N° 2516

Ref.: CUENTA CORRIENTE LIGAS  
SALDOS PENDIENTES

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo aprobó la propuesta de la Tesorería de la Organización que dice:

***ATENTO al volumen de deudas en cuenta corrientes de las Ligas y a las necesidades de cobrar para seguir cumpliendo con las obligaciones, así como poder allanar la inscripción de los Sectores a las Copas Nacionales (se recuerda que no pueden tener deuda al momento de la inscripción).***

***Se resuelve:***

- 1) OTORGAR un plazo hasta el 15 de diciembre de 2020 para que se abonen los saldos atrasados.***
- 2) Vencido dicho plazo, se suspenderá los usuarios de COMET a las Ligas deudoras (igual que a sus Clubes). Esta medida es para que no se siga incrementado la deuda.***
- 3) Informar al Ejecutivo para que proceda a la suspensión de afiliación a los deudores***

Lo saluda atentamente,



**Cr. Carlos Eduardo Segura**  
Gerente General

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR  
Gutierrez Ruiz 1162/64  
(598) 2908 4088 - FAX (598) 29084141  
[www.ofi.org.uy](http://www.ofi.org.uy)